



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:33413/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 605/2018 en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, de la Dra. Beatriz Leonor CAPUTTO (Leg. 112) y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 605/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, de la Dra. Beatriz Leonor CAPUTTO (Leg. 112) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto, a partir del 1 de junio de 2018, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora. Agradecer a la Dra. CAPUTTO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. CAPUTTO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae